PLAN NACIONAL TECNIFICACION DEPORTIVA DOMA CLASICA RFHE 2019
NORMATIVA INCLUSION y PERMANENCIA BINOMIOS

- **Consideraciones generales**

El PNTD Doma está diseñado como un Programa para la detección y potenciación del talento de jinetes/amazonas en Doma Clásica.

Se concibe como un Plan para la elite que deberá tener su continuidad en los Programas ELITES DOMA de Alta Competición de Children, Juveniles y Jóvenes Jinetes de la RFHE.
Por tanto, el PNTD está reservado y limitado para jinetes y amazonas hasta 14 años, excepcionalmente hasta 15 años.
Su permanencia se valora anualmente, lo que supone un número de bajas que a su vez determinan las vacantes para nuevas incorporaciones.

La lista anual de altas y bajas del PNTD Doma se publica en la WEB de la RFHE.

- **Nuevas inclusiones en PNTD Doma de la RFHE**

Para la inclusión de nuevos binomios en el PNTD D se utilizan los siguientes criterios mínimos:

- Finalistas en CEDM año anterior. (Hasta cupos máximos establecidos)
- Representantes de FFAA sin participación o clasificación en CEDM y designados por su Federación autonómica.
- Binomios de actividad Paraecuestre (PE).

- **Criterios para permanencia o baja del PNTD Doma de la RFHE**

1. **Edad del deportista.**
   Los jinetes y amazonas incluidos en el PNTD Doma, podrán mantenerse en el mismo hasta los 14 años.
   Muy e**xcepcionalmente,** se aceptará la permanencia en el PNTD Doma de jinetes y amazonas hasta los 15 años, cuando sus características particulares así se lo hagan considerar al Equipo Técnico del PNTD Doma.

2. **Resultados deportivos anuales.**
   Para decidir su permanencia o no en el PNTD Doma, se tienen en cuenta los **resultados deportivos anuales** obtenidos por los binomios y jinetes/amazonas, y la **categoría de los concursos** en los que se obtengan, siendo **prioritaria** su participación en el **Campeonato de España** del año en curso.
   Aquellos jinetes que accedieron por designación de su FHA deben revalidar su permanencia a través de su participación en el CEDM o nueva designación.

3. **Grado de compromiso del jinete/amazona y su entorno.** Los jinetes/amazonas integrantes del PNTD Doma y su entorno más cercano (entrenadores y padres), deben mostrar a lo largo del año, un alto nivel de compromiso y seguimiento de las directrices del Plan manifestado

a través de su **asistencia** a las diferentes convocatorias anuales y el **aprovechamiento** de las mismas.
Es de resaltar que en éste apartado se pueden tener en cuenta los **resultados académicos** anuales obtenidos por los jinetes/amazonas.

4. **Valoración Técnica.**
   Cada año, el equipo Técnico del PNTD **evalúa individualmente** a los jinetes/amazonas integrantes del PNTD Doma.
   Dicha evaluación se lleva a cabo por los responsables de las diferentes áreas de formación, siendo condición suficiente el **informe negativo** de cualquiera de ellos para la exclusión de un binomio.
   Se tiene en cuenta:

   - El **nivel técnico del binomio** al inicio del PNTD Doma.
   - Su **evolución** a lo largo del año.
   - Asimilación de contenidos
   - Seguimiento de planes establecidos.
   - Desarrollo de nuevas destrezas.
   - Actitud en competición.

5. **Proyección de futuro.**
   Se valora la proyección de futuro del jinete/amazona teniendo en cuenta su nivel de implicación personal con el proyecto, estructura técnica, disponibilidad de caballos, y el nivel y calidad de los mismos.

- **<u>Bajas en el PNTD D</u>**

  - Por haber cumplido la edad límite de permanencia
  - Por decisión del Equipo Técnico del PNTD.
    - Bajo rendimiento manifestado a lo largo del año anterior
    - Falta de asistencia a las concentraciones. (Incorporación reservas)
    - Falta de participación en competición.
  - Por cambio designación FFAA